EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Gestión e Innovación en la Industria Alimentaria por la Universidad de Lleida

Universidad/des: Universidad de Lleida

Centro/s:

- Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agraria

Rama: Ciencias de la Salud

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta de modificación del plan de estudios a AQU Catalunya y ésta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha Comisión ha acordado emitir el presente informe.

La Universitat de Lleida (UdL) presenta las siguientes modificaciones no substanciales que resultan adecuadas y están bien fundamentadas:

- Actualización normativa de Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos.

- Actualización del procedimiento general para valorar el progreso y los resultados.

- Actualización del enlace al Sistema de garantía de calidad.

- Actualización del Responsable del título y del Representante legal, así como del Solicitante.

- Cambio de denominación de las siguientes materias: Gestión de la Calidad e Innovación, Organización e Innovación Empresarial, Avances en Poscosecha de Frutas y Hortalizas, Avances en Zumos de Frutas y Hortalizas, Innovación en Aceite de Oliva y Olivas de Mesa, Aceite de Semillas: nuevas fórmulas y procesos, Avances en Productos Cárnicos Curados y Avances en Productos Cárnicos Cocidos.

Asimismo, se incluyen complementos formativos para los estudiantes procedentes de los grados de Nutrición Humana y Dietética, Biología, Química, Bioquímica o Administración de Empresas, aspecto que se considera adecuado.

Se evalúa de forma **Favorable** la solicitud de modificación del título de Máster Universitario en Gestión e innovación en la industria alimentaria de la Universitat de Lleida. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la institución.

NOTA: La sesión de evaluación de este título fue presidida por el Dr. Joan Ribera Calvet, presidente de la Comisión específica de Evaluación de Ciencias de la Salud (CEA) en funciones (acuerdo de la sesión de evaluación de la CEA de 21 de diciembre de 2016), por la indisposición temporal de su presidenta. Por cuestiones técnicas ajenas a la Comisión aún no aparece la firma del presidente en funciones.

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias de la Salud

Rosa Maria Marti Laborda

Barcelona, 16/02/2017